

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN, Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipos de actividad a desarrollar.

Ejercicio Conjunto Combinado Binacional “SOLIDARIDAD”.

2. Origen del proyecto.

El origen del proyecto contiene como base la siguiente documentación:

Acuerdo de Cooperación en Materia de Catástrofes entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE.

Ley 25.240 Aprobación del Acuerdo de Cooperación en Materia de Catástrofes entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE. En el marco de este acuerdo, los Ministerios de Defensa de ambos países han aprobado el "Reglamento de Cooperación en Materia de Catástrofes entre las FUERZAS ARMADAS de ARGENTINA y CHILE”.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

a) Políticos:

Contribuir a fortalecer los vínculos de integración con la REPÚBLICA DE CHILE, a través de medidas de transparencia y confianza mutua, tendiendo a establecer mecanismos de cooperación regional, así como también, crear un sólido vínculo entre ambas FUERZAS ARMADAS que facilite una mayor integración del sistema para casos de catástrofes y desastres.

b) Estratégicos:

Fortalecer la operación de un modelo de integración Cívico Militar ante una emergencia de carácter internacional.

c) Operativos:

Continuar incrementando el nivel de adiestramiento para el planeamiento y la ejecución, sumando la actividad en el terreno, de cada uno de los elementos participantes.

d) De adiestramiento combinado:

Intercambiar experiencias en el terreno sobre el apoyo que las FUERZAS ARMADAS de otros países pueden proporcionar en caso de catástrofes.

e) De Interoperabilidad:

Fortalecer y optimizar la interoperabilidad entre las FUERZAS ARMADAS con los elementos desplegados de ambos Estados.

4. Configuración de la actividad.

a) Lugar de realización

Ciudad de PUERTO VARAS - REPÚBLICA DE CHILE.

b) Fechas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

La actividad se desarrollará entre el 6 y 10 de octubre de 2025, debiendo salir del país el 5 y regresando el 11 de octubre de 2025, con una duración de SIETE (7) días en total.

c) Países participantes.

REPÚBLICA DE CHILE y REPÚBLICA ARGENTINA.

d) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

1) Medios a emplear por la REPÚBLICA ARGENTINA.

Detalle de los medios previstos a utilizar por las FUERZAS ARMADAS de nuestro país para el desarrollo del Ejercicio Conjunto Combinado Binacional "SOLIDARIDAD", a realizarse en la REPÚBLICA DE CHILE - PUERTO VARAS.

Unidad Ejecutora del Apoyo (UNEJAP - REPÚBLICA ARGENTINA), compuesta por:

- COMPONENTE TERRESTRE:

EFFECTIVOS: VEINTITRÉS (23)

EQUIPOS GENERALES:

UNA (1) Planta potabilizadora FOI.

VEHÍCULOS:

UNA (1) Camioneta de comando y enlace 4x4.

UN (1) Ómnibus para transporte de personal capacidad 50 pasajeros.

DOS (2) Camiones cisternas para agua potable con una capacidad de 10.000 litros.

UN (1) Camión para transporte de carga (QBN).

- COMPONENTE NAVAL:

EFFECTIVOS: UNO (1)

- COMPONENTE AÉREO:

EFFECTIVOS: UNO (1)

- COMPONENTE DEL COMANDO DE OPERACIONES CONJUNTAS:

EFFECTIVOS: DOS (2).

TOTAL GENERAL DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS PARTICIPANTES DEL EJERCICIO: VEINTISIETE (27)

2) Medios a emplear por la REPÚBLICA DE CHILE.

Medios previstos por las FUERZAS ARMADAS de la REPÚBLICA DE CHILE para el desarrollo del Ejercicio Conjunto Combinado Binacional "SOLIDARIDAD", a realizarse en la REPÚBLICA DE CHILE – PUERTO VARAS.

- COMPONENTE TERRESTRE:

EFFECTIVOS: CIENTO VEINTISIETE (127)

UNIDADES A EMPLEAR:

UNA (1) Patrulla Militar de Rescate de Montaña.

UNA (1) Patrulla Militar de Rescate Anfibia.

UN (1) Puesto de atención Médica Especializada.

UNA (1) Unidad Fundamental de Emergencia.

- COMPONENTE NAVAL:

EFFECTIVOS: NOVENTA Y DOS (92)

UNIDADES A EMPLEAR:

UNA (1) Unidad de Reacción Rápida.

UN (1) Núcleo de Acción Rápida

UN (1) Núcleo de Acción Nacional.

UN (1) Núcleo de Acción Nacional (HELO)

- COMPONENTE AÉREO:

EFFECTIVOS: CINCUENTA Y SIETE (57).

UNIDADES A EMPLEAR:

UN (1) Dique de mantenimiento.

UN (1) Puesto de Comando Táctico.

UNA (1) Unidad de Tareas del Grupo de Aviación 5.

AERONAVES:

UNA (1) Aeronave tipo Hércules C – 130.

UNA (1) Aeronave tipo helicóptero MH-60 M.

- COMPONENTE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

EFFECTIVOS: DIEZ (10)

TOTAL GENERAL DE PERSONAL PARTICIPANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DE CHILE: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (286).

En el ejercicio está prevista la participación de Grupos de Bomberos locales, Bomberos USAR, Carabineros, Policía de Investigación de Chile sumando DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (259) efectivos más al Ejercicio.

Los efectivos totales de la REPÚBLICA DE CHILE ascienden a QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (545).

e) Despliegue de tropas y medios.

Se realizará el desplazamiento de los medios de la UNEJAP - REPÚBLICA ARGENTINA, para efectuar el cruce de la frontera y arribar a la ciudad de PUERTO VARAS - REPÚBLICA DE CHILE por modo terrestre.

Los medios terrestres a empeñar, serán desplegados desde sus asientos de paz hasta una zona de reunión a establecerse en la PROVINCIA DEL NEUQUÉN y de allí se desplazarán hasta la zona de concentración ubicada en la ciudad de PUERTO VARAS.

Finalizado el apoyo, los efectivos participantes se replegarán a sus respectivos asientos de paz utilizando los mismos medios empleados para su despliegue en orden inverso.

NOTA:

Los medios participantes pueden sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa según la fecha y lugar de la realización del ejercicio en el terreno.

f) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros estados para las fuerzas nacionales que regresan.

No se requiere.

g) Costo aproximado.

Los costos de operación de los medios desplegados serán sufragados por cada país interviniente.

Los costos del despliegue de medios argentinos fueron programados y presupuestados por el COMANDO DE OPERACIONES CONJUNTAS, ascendiendo al monto de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000).

h) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios del ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

5. Marco situacional.

Ante la ocurrencia de un evento adverso en la REPÚBLICA DE CHILE y respondiendo a un requerimiento del país afectado, la REPÚBLICA ARGENTINA pone a disposición el envío de personal y medios de nuestras FUERZAS ARMADAS en apoyo a la emergencia ocurrida en el país trasandino.

El pedido efectuado por el país afectado, activa el acuerdo de cooperación en materia de desastres entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE. En este caso en particular producto de un evento adverso de origen natural (terremoto) ocurrido en el área ubicada en la REGIÓN DE LOS LAGOS con centro en la ciudad de PUERTO VARAS.

En respuesta a dicho pedido, la REPÚBLICA ARGENTINA envía un contingente conformado por la Unidad Ejecutora del Apoyo, organizado y equipado con medios de sus FUERZAS ARMADAS, los que desplegarán bajo la conducción del COMANDO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS de nuestro país y operarán en territorio del país afectado, bajo el control del ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DE CHILE.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I "SOLIDARIDAD"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.